Valuse maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Dn Antonio Melgarejo Segura

Dn Manuel de Portillo y Ferreto

Dn Thomas de Matta

Dn Juan Barrueco Muñoz

Dn Joseph Carrion y Melgarejo

Dn Pedro Antonio Marin Alvarez

Antonio Perez Muñoz

En la villa de Caravaca a ocho de Enero de mill setecientos se
tenta y dos se junta el Consejo Justicia y Regimiento de ella es
ta saber el Sor Lic.do Dn Manuel Cegedor Marz Abog.do de los Rs Con
sejos Gov.or y Capitan a guerra de esta dha villa por S. M. Caba
llero Capitulares q. firmaran y se acordo lo sig.te en Continuacion
de la Eleccion gral de oficios se acordo lo sig.te
Y en este estado el Mro Dn Fernando Monreal y Morales Pror sin
dico gral
Por el Sor Gov.or se dixo que haviendo reconocido las Rs ordenes so
bre Creacion de Diputados y Personero se manda por una
de ellas que es aquella la Eleccion de oficios de Justicia se pro
ceda por los Electores que hubiese nombrado el Comun
a la Eleccion de Diputados y resultando estar lo executa
da la referida Eleccion y oficios de Justicia notifiquese
a los Electores o se les cite por Edicto en la forma ordina
ria concurran a estas Casas de Ayuntam.to para maña
na nuebe del Corriente y ora de las nuebe de ella, a nombrar
Diputado que no le asista impedim.to legal y en tanto